

CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO) Y EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E. (EBHISA).

Objeto: Esta asistencia jurídica comprenderá tanto el asesoramiento jurídico como la representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración General del Estado.

Duración: 2 años con posibilidad de prórroga 2 años más.

Importe anual: 50.000 €.

Información actualizada a 10/07/2026